13

República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 10 JUN 2021

REF: ALIMENTOS - OFRECIMIENTO

No. 11001-31-10-022-2018-00045-00

Atendiendo lo solicitado por la señora Sandra Patricia Guaje García, coadyuvado por el señor Jorge Andrés Boada Garzón, se decreta el levantamiento del impedimento de salida del país, decretado en providencia de fecha 1 de agosto de 2018.

OFÍCIESE a Migración Colombia, comunicando la decisión adoptada y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Ggca/